

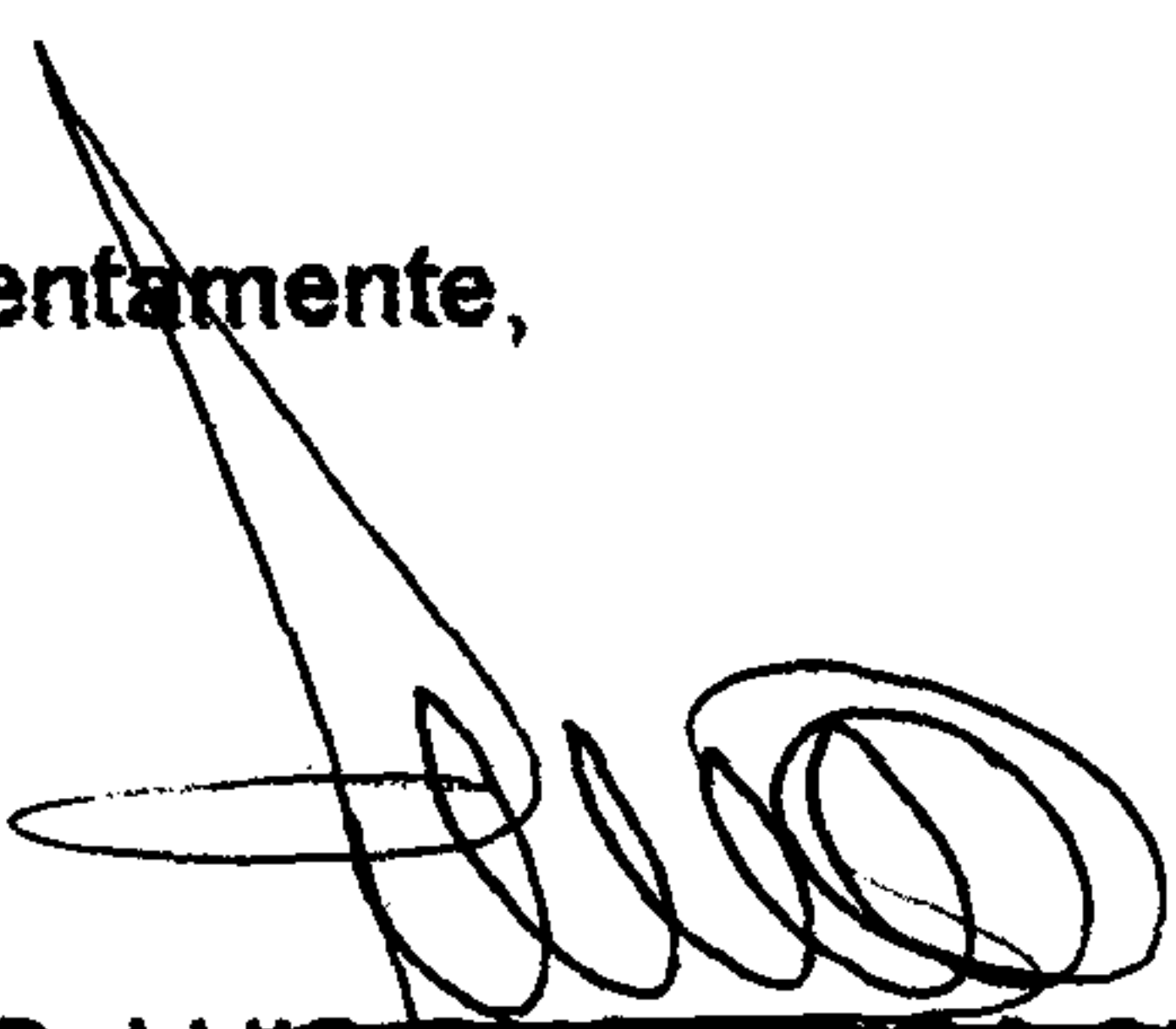
INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de la Compañía
HIELOS EN BLOQUES S.A. "HIEBLOSA"
Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, y los estatutos sociales de la empresa, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía en mención, tengo a bien informar lo siguiente:

Que una vez revisado los libros contables, tales como comprobantes de ingresos, egresos, diarios, mayor, libro bancos, etc.; libros sociales; balance general y estado de resultados, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptados de contabilidad, correspondiente al ejercicio económico del 2000.

Atentamente,


ING. LUIS GUARANDA CHANCAY
Comisario Principal

